

MUNICIPIO DE CHACALTIANGUIS, VER.
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- MISIÓN Y VISIÓN
- PRINCIPIO ÉTICOS
- FOROS DE CONSULTA
- DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO
- ESTADÍSTICAS
- ESTRUCTURA ORGÁNICA
- DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO
- DESARROLLO MUNICIPAL
- MARCO LEGAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- ALINEAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO PLAN DESARROLLO MUNICIPAL
- ALINEAMIENTO METODOLÓGICO CON EL PLANNACIONAL DEDESARROLLO 2013-2018
- TÉRMINOS DE REFERENCIA
- PROSPECTIVA DEL MUNICIPIO PROGRAMAS POR ÁREA
- MÉTODO: DIAGNÓSTICO-OBJETIVO, LÍNEAS, ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS ESPECÍFICOS, MATRIZ DE INDICADORES, NOMBRE DE INDICADOR, FORMULA, META 2018, PRESUPUESTO 2018, PROYECCIÓN META A 4 AÑOS, RESUPUESTO A 4 AÑOS, PROYECCIÓN META A 20 AÑOS, PRESUPUESTO A 20 AÑOS. RESPONSABLE POR ÁREA.
- PROGRAMAS FEDERALES
- INSTRUMENTACIÓN DE PLAN
- EVALUACIÓN
- INFORME DE GOBIERNO
- MODIFICACIÓN AL PLAN
- ACTA DE CABILDO DONDE SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

Al ser el municipio la fuente más cercana a la ciudadanía, es ahí donde de manera directa o indirecta implica en el beneficio del desarrollo de su comunidad. Por lo tanto se debe tener una misión y visión clara hacia la meta de los recursos en obras pero también en acciones, tomando en cuenta el entorno estatal, nacional e internacional, ya que estas afectan directamente al actual municipio.

El tratado de libre comercio que nuestro país firmo con otros países ha desencadenado una ola de privatizaciones, dejando un sector de la población en el desempleo y ocasiono una reducción de los ingresos de la población, originando que la pobreza alcance más del 50 % de la población de nuestro país, es importante resaltar que los gobiernos de las últimas décadas han instrumentado una política social primero con el programa “Solidaridad “, luego con el ramo 026, posteriormente la primera versión 1.0 del ramo 033 y, a partir del año 2014, la versión 1.1 del ramo 033.

Es necesario mencionar que está vigente el plan nacional de desarrollo 2013-2018, del Lic. Enrique Peña Nieto, con sus ejes rectores “México en paz”, México incluyente”, “México con

educación de calidad”, “México prospero “ y “México con responsabilidad global “ y el plan veracruzano de desarrollo 2016-2018 encabezado por el gobernador Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, en la región Veracruz- Boca del Rio, que se deberá alinear con los ejes rectores, pero también con técnicas de Gestión Bajo Resultado (GBR) y utilizando el Enfoque de Marco Lógico (EML), poniendo énfasis en el logro de los resultados, para mejorar el desempeño de cada área, asignando una mayor responsabilidad a los funcionarios por los resultados de su gestión, con un Sistema de indicadores, así como mecanismos de sanción, en un marco de mayor transparencia y rendición de cuentas, en pocas palabras aumentando la productividad de los funcionarios, es una responsabilidad que la sociedad espera en este tiempo. Así que “Trabajando Duro “transformaremos a Chacaltianguis

Atentamente

Chacaltianguis Abril del 2018.

Dra. Mayra Janeth Torres Domínguez

Presidenta Constitucional Municipio de Chacaltianguis.

MISIÓN

Somos un gobierno municipal caracterizado por generar mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo social. Somos un gobierno itinerante, cercano a la gente, un gobierno de acciones, comprometido con el cambio, brindando trato justo y de igualdad social, promoviendo la participación de los ciudadanos en todos los sectores, a través de una comunicación permanente y transparente, donde las decisiones, acciones y obras tienen por objeto el beneficio ciudadano en todo momento

VISIÓN

Nuestra visión es que a través de un trabajo participativo abierto o escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas, lograremos al término de esta administración, un Chacaltianguis con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes.

Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo, para no detener la transformación y progreso de Chacaltianguis y así llegar a ser una administración que haga cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones generales establecidas así como ser un ejemplo de transparencia, honestidad y prosperidad.

PRINCIPIOS ÉTICOS

En la función pública es menester que, al actuar debe haber principios de carácter ético, que sirvan de guía para el proceder; es decir todo lo que actuemos, hagamos y ejecutemos debe filtrarse bajo principios de carácter ético, ya que sin estos no se tendría un marco claro por donde caminar y si recordamos que los funcionarios somos administradores de los impuestos de una sociedad, los principios que en nuestra administración regirán son los siguientes: legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, responsabilidad, respeto, dignidad, rendición de cuentas, vocación de servicio, generosidad, equidad de género y bien común. Trabajando así durante los 4 años de gestión para obtener más y mejores beneficios hacia la población y brindarles un municipio con mejores servicios, con una visión a 20 años.

FOROS DE CONSULTA

Por lo anterior este plan de desarrollo municipal se realizó en base a la participación ciudadana, a través de foros de consulta en las comunidades de Arroyo Del Soldado, Joachin, Paso Del Cura (reuniéndose en San Antonio), Sabanetas, Mata De Caña, Laguna De Lagarto (reuniéndose con Las Mesas), Torno Largo (reuniéndose en Moyota). Emitiendo las convocatorias respectivas con anticipación al evento, se levantó lista de asistencia, se recopiló

peticiones escritas y se registró peticiones orales, que luego se transcribió a un formato, dejando constancia con fotografías y videos. A los foros asistieron 221 personas con un total de 105 peticiones (anexo en carpeta de trabajo).

El plan de desarrollo municipal es fruto y resultado de los recorridos realizados en campaña y de forma constitucional a partir del primero de enero del 2018, se efectuaron reuniones con líderes de las localidades, de la educación, de lo religioso y lo social, mediante la cual se toma nota de sus propuestas y/o necesidades. y haciendo un resumen de su totalidad son: electrificación, dispensario médico, guarniciones, banquetas, calles, aperturas y rehabilitaciones de caminos, agua potable, drenaje, aulas, pisos firmes, pie de casas, techados de canchas, salones de usos múltiples, abatir el alcoholismo, la drogadicción y otras necesidades que son de prioridad a la población.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Chacaltianguis, Veracruz de Ignacio de la Llave su ubicación geográfica coordenadas: Entre los paralelos 18°05' y 18°21' de latitud norte; los meridianos 95°43' y 95°55' de longitud oeste; altitud entre 5 y 60m. Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Cosamaloapan de Carpio y Carlos A. Carrillo; al este con los municipios de Carlos A. Carrillo y José Azueta ; al sur con el municipio de José Azueta, el Estado de Oaxaca y el municipio de Tuxtilla; al oeste con los municipios de Tuxtilla y Cosamaloapan de Carpio. Ocupa el 0.4% de la superficie del estado.

Feria del mango, la tercera semana de mayo, también se celebra la fiesta patronal del Santo Padre Jesús en la tercera semana de enero.

CAPITULO ESTADISTICAS

Población de 12,494¹

Hogares 4,098¹

Promedio de hogares 94.50¹

Hogares con jefatura femenina 2,481¹

Grado promedio de escolaridad de 15 años o más 6.61¹

Total de escuelas en educación básica y media superior 44¹

Unidades médicas 3 y 6 casas de salud

Promedio de carencias para la población en situación de pobreza 2.2²

Promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema 3.6²

Población en pobreza moderada 6,640 que representa el 50.4% del total²

Población en pobreza extrema 1,410 que representan el 10.7% del total²

Carencia social del rezago educativo de 4,543 que representa el 34.5%²

Población sin acceso a la salud de 2,322 que representa el 17.6%²

Carencia a seguridad social de 8,915 que representa 67.6%²

Personas que habitan en vivienda de mala calidad 1,098 que representa el 8.3%²

Personas que habitan en vivienda sin los servicios básicos 5,353 que representa el 40.6%²

Carencia por acceso a la alimentación es 2,761 que representa el 20.9%²

Vivienda sin drenaje 331 que representa el 7.60%¹

Vivienda con un solo cuarto 179 que representa el 4.37%¹

Vivienda con piso de tierra 149 que representa el 3.66%¹

Vivienda sin agua entubada de la red pública 409 que representa el 10%¹

Vivienda que no dispone de energía eléctrica 65 que representa el 1.60%¹

ESTRUCTURA ORGANICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS

Presidenta Municipal

Dra. Mayra Janeth Torres Domínguez

Síndico Único Municipal
C. Manuel González Rodríguez
Regidor Único Municipal
C. Efraín Peralta Vázquez
DIAGNÓSTICO

El municipio de Chacaltianguis se encuentra en la zona sur del estado, cómo podemos ver en las estadísticas nos arrojan un rezago social y un sinfín de carencias de los servicios básicos de infraestructura y en las localidades un alto grado de marginación y de pobreza extrema.

El número de habitantes es de 12,494¹ en cual el 51 % es el de sexo femenino en todas sus edades y en su mayoría se dedican a labores del hogar otro porcentaje menor al comercio desde sus hogares, pero casi todas combinan estas actividades con las del campo para así tener un ingreso propio y autoconsumo por la problemática de la falta de alimento. El otro 49 % de la población es del sexo masculino su mayor fuente de trabajo son las actividades del campo combinándolas con trabajos de albañilería.

En educación el total de la población que es el 34.5% que representa a 4,543² personas que dejan la escuela por falta de recursos económicos que carecen, y de muy temprana edad comienza a trabajar y así poder ayudar en los gastos del hogar.

En cuanto a la salud, la población cuenta con 6 casas de salud, en las localidades siguientes; una en Torno Largo, una en Arroyo del Soldado, una en Arroyo Claro, una en Laguna de Lagarto, una en Las Mesas y en Mata de Caña, 3 centros de salud en las localidades siguientes; Paso del Cura, en Sabanetas y en la Cabecera Municipal, operan con normalidad atendidas por el médico general de cada unidad.

Si vemos la situación de la pobreza extrema en la que se encuentra el municipio equivale a un 10.7% del total de la población y con pobreza moderada al 50.4 %³ lo cual nos da un 61.1% el cual nos indica el alto índice de marginación, por ello los programas federales y estatales son aplicables con ayuda del municipio para poder ser elaborados.

El 67.6% de la población carece de seguridad social, y el 17.6% carece del acceso a servicios de la salud, por la falta de ingresos y el alto índice de desempleo dentro de la población debido a que no existen fuentes de trabajo.

En la vivienda podemos ver que la resistencia de los techos con lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil la población reporto que el 73.04% están construidos con dichos materiales y con espacio insuficiente para el número de familia que lo habitan.

También se reportó que en cuanto a los servicios básicos de la vivienda tienen un porcentaje del 40.6% casi la mitad de las viviendas en total, es fundamental que los recursos municipales del ramo 33 se canalicen al rezago social y a la pobreza extrema y sea una meta por alcanzar en este cuatrienio.

Mencionando que en las viviendas existen sin drenaje el 7.70% que es una carencia y de la cual urgen poder disminuir este porcentaje con obras.

Así como también existen sin servicio de agua entuba el cual representa un 10%, debido a que en el municipio se encuentran algunas localidades retiradas, los nacimientos son pocos y en temporada de calor pueden llegar a secarse, por consecuencia el servicio de agua no es eficiente.

¹Para mayor información buscar en Inegi encuesta intercensal 2015,
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

² Véase mayor información en coneval, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

³ Véase mayor información en coneval, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

En lo que afecta al equipamiento del hogar, por hacer mención refrigerador, televisión etc. El poder de adquisitivo es poco ya que no se cuenta con una economía estable y sin ninguna oportunidad de trabajo fijo.

La parte de la electricidad es mínima el cual representa un 1.60% que no cuentan con energía eléctrica.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON RUMBO

Ramo 033

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para los Municipios

FISM

Años atrás se destinaba un 98% del presupuesto a la construcción de calles y caminos y el 2% restante al rezago social como agua, drenaje, vivienda, salud, educación y electricidad.

Pero a partir del año 2014 la secretaria de desarrollo social modifico las normas y ahora obliga a los ayuntamientos a destinar su 70% del presupuesto a combatir el rezago social ya antes mencionado, y el 30% restante se divide en dos, el primer 15% se destina a la construcción de aulas escolares y el otro 15% a la construcción de caminos y pavimentos. Ya que nuestro principal objetivo es erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

El municipio como ente jurídico tendrá que redireccionar sus diferentes áreas, siempre en el marco de sus atribuciones desde su esfera municipal, por eso este plan tiene rumbo claro, preciso y conciso, el proceso tendrá que ser evaluado continuamente dentro de 20 años aproximadamente para verificar, evaluar y analizar lo que hoy se plantea. Lo anterior se verá reflejado en las propuestas generales de inversión (PGI) FISM 2018 y posteriores.

Ramo 033

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

FORTAMUN

Este fondo se utiliza para pagar todo lo concerniente al mantenimiento de vehículos patrullas y ambulancia, mantenimiento mayor de los vehículos del ayuntamiento, arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria, pago para los salarios de los policías y accesorios de los mismos, adquisición de equipo de cómputo y radiocomunicación, seguros y tenencias, capacitación, estudios y proyectos ejecutivos, así como para obras que se requieran, lo anterior se verá reflejado en la propuesta general de inversión (PGI) FORTAMUNDF 2018.

RAMO 028

PARTICIPACIONES FEDERALES

Este fondo se aplicará para gasto corriente que es nómina, se aplicara para gasto de nómina de empleados, gastos, impuestos, materiales, útiles de oficina, refacciones, accesorios, materiales de construcción, pintura, combustibles y lubricantes, servicios de teléfono, pago de energía eléctrica del alumbrado público, actividades cívicas y festividades, viáticos, ayudas, subsidios, transferencias y previsión fiduciaria, etc. Lo anterior se verá reflejado en la ley de ingresos y egresos.

MARCO LEGAL

Se enumerará en cronología el marco legal aplicable del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 se fundamenta en la legislación gubernamental federal, estatal y municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 49 fracción x, 68 y 71 fracciones XI Y y XII.
- Ley Número 56 Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los artículos 2, 4, 7, 8 fracción II, 9 fracciones VI, VIII y el capítulo completo.

- Ley Orgánica del Municipio Libre en sus artículos 35 fracción IV, 191, 192, 193, 194, 195, 195, 196, 197, 199, 200 y 201.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 20 mayo de 2013).
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el día 29 noviembre de 2016).

ALINEACIÓN POR META NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FEDERAL 2013-2018 Y AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2017-2018

Objetivo general plan nacional de desarrollo federal “Llevar a México a su máximo potencial”.
Objetivo general plan veracruzano de desarrollo “Impulsar el desarrollo de la zona Veracruz-Boca del Río, con acciones de gobierno incluyente participativas equitativas y transparentes en materia de gobernanza, economía, turismo, infraestructura, educación, cultura, salud, seguridad y cuidado del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de la población que habita en ella.

PRIMERA META NACIONAL

PND.- México en paz

PVD.- Estado de derecho-seguridad ciudadana

PDM.- Seguridad pública, participación ciudadana, transparencia, protección civil, equidad de género, legalidad, administración financiera, contraloría, fortamundf, registro civil, atención ciudadana.

SEGUNDA META NACIONAL

PND.- México incluyente

PVD.- Sociedad equitativa-obras de infraestructura

PDM.- Desarrollo integral de la familia - prospera fismdf (drenaje y alcantarillada-agua potable-salud- educación) federal (convenios)

TERCERA META NACIONAL

PND.- México con educación de calidad

PVD.- Cultura humanista-turismo - educación

PDM.- Educación - cultura y turismo-deporte-recreación-juventud-capacitación- tecnología de la información.

CUARTA META NACIONAL

PND.- México próspero

PVD.- Sector primario-cuidado del medio ambiente

PDM.- Desarrollo agropecuario-medio ambiente-comercio y servicios-vías de comunicación-desarrollo regional-panteones-parques y jardines.

QUINTA META NACIONAL

PND.- México con responsabilidad global

PVD.- Turismo.

ALINEACIÓN METODOLÓGICO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

El presente plan de desarrollo municipal, está basado en un proceso de gestión bajo resultados (GBR), utilizando el método el Enfoque de Marco Lógico (EML) marcando cuatro etapas:

- 1.- Identificación; Donde existen análisis de participantes, árbol de problemas, árbol de objetivos o soluciones, análisis de alternativas.
2. Diseño Formulación; Matriz de planificación, programación de actividades, programación de recursos, (por definir posteriormente en presupuesto basado en resultados Pbr) factores de viabilidad y documento o proyecto (que es el Plan Desarrollo Municipal).
- 3.- Aprobación por el cabildo

4.-Publicación en la gaceta oficial, órgano del gobierno de estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.-Ejecución y Seguimiento; Plan de ejecución, realización de operaciones, sistema de información, reportes de seguimiento, etapa donde se efectúan las tareas, este periodo es de un año.

4.-Evaluación: Proceso de evaluación en avances de los indicadores que será en el mes de enero posterior al cierre del ejercicio, con atributos de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad y otros.

Donde se tendrá que sacar el diagnóstico del área, el objetivo, estrategia, acciones y prospectiva, teniendo como método el enfoque de marco lógico(EML), donde se deberá elaborar el árbol de problemas, árbol de soluciones u objetivos para obtener la MATRIZ DE INDICADORES que contiene el fin, propósito, componentes, actividades así como resumen narrativo, nombre del indicador, tipo, Fórmula, línea base, meta, frecuencia, medio de verificación, supuestos, proyección 4 años y a 20 años.

TERMINOS UTILIZADOS

PND.- Plan Nacional de Desarrollo

PVD.- Plan Veracruzano de Desarrollo

PDM.- Plan de Desarrollo Municipal

GBR.- Forma de administración a través de la cual una organización asegura que todos sus procesos, productos y servicios contribuyan a realizar sus propósitos.

EML.- Método más utilizado por la mayor parte de agencias de cooperación internacional para a la planificación de proyectos de desarrollo.

Participantes.- Beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, neutros o excluidos y perjudicados u opositores.

Árbol de problemas. - Análisis esquemático de los problemas que atañen a un grupo de personas, comunidad o alguna área de la administración.

Árbol de soluciones u objetivos.- Análisis esquemático de las alternativas a un problema que atañen a un grupo de personas, comunidad o alguna área de la administración.

Matriz de Indicadores.- Documento herramienta que sintetiza los principales elementos del diseño del proyecto.

Nombre del Municipio.- Nombre completo del municipio.

Programa presupuestario.- Fondo donde provienen los recursos financieros.

Programa sectorial.- Clave de sector.

Dependencia.- Clave del área.

Eje del PDM.- Denominación del eje.

Unidad responsable.- Área del ayuntamiento responsable de llevar a cabo las tareas.

Resumen narrativo fin.- Descripción del

Objetivo superior del ser del programa.

Resumen narrativo propósito.- Descripción del área o población a quien va hacer enfocada la acción para dar un resultado.

Resumen narrativo componente.- Descripción de bienes o servicios proporcionado a los beneficiarios o área.

Resumen narrativo actividades.- Descripción acción para conseguir el componente.

Indicador.- Expresión cuantitativa o en su caso cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa para monitorear y evaluar sus resultados.

Nombre.- Nombre del indicador

Tipo.- Puede ser de eficacia, eficiencia, calidad, economía, aplicable al fin, propósito, componente o actividad.

Fórmula.- Método algebraico para obtener un resultado.

Línea base.- Punto inicial calculado con la Fórmula o supuesto donde parte el logro, el fin, propósito, componente o actividad.

Meta.- Punto final calculado con la fórmula para medir el avance del fin, propósito, componente o actividad.

Frecuencia.- Puede ser mensual, trimestral, semestral, anual o cuatrianual.

Método de verificación.- Documento que acredite el avance del fin, propósito, componente o actividad.

Supuestos.- Descripción de los factores externos que están fuera del control de la instancia competente pero que inciden en el cumplimiento del fin, propósito, componente o actividad.

Proyección 2018-2021.- Proyección del indicador a finales del cuatrienio

Proyección a 20 años.- Proyección del indicador a finales de 20 años.

Evaluación.- Análisis sistemático y objetivo de los programas con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sustentabilidad.

POA.- Programa operativo anual.

COPLADEMUN.- Consejo de planeación para el desarrollo municipal.

PROSPECTIVA

Para la realización de este apartado se hizo una colaboración con los empleados y un grupo de la población que nos permitió obtener una visión de la vida diaria de los habitantes y visualizar las necesidades con las que se encuentran diariamente, para poder llevar a cabo una mejor toma de decisiones.

El planificar escenarios de mejoras es algo novedoso en nuestro país, la prospectiva entendida como generar visiones alternativas de futuros deseados, dar a conocer escenarios factibles y establecer los valores y reglas de decisión para seleccionar y lograr las metas más deseables en un instrumento de planeación pero también de imaginación y creación; y por último que la sociedad pueda alcanzar el porvenir deseado.

La prospectiva en el municipio de Chacaltianguis, Veracruz, deberá responder afirmativamente aspectos neurálgicos:

Un Municipio Saludable, con atenciones para la población más vulnerable.

Un Municipio Seguro, en el cual se reduzcan los actos delictivos.

Un Municipio con Igualdad de Oportunidades, donde de manera equivalente se atienda a la población en general y dando prioridad a la población en situación de pobreza y mejore los niveles de bienestar.

Un Municipio Generador de Empleos, con la atracción de inversiones privadas y potencializando la obra pública municipal.

Un Municipio Limpio, promover la cultura de la limpieza en todos los sectores.

Un Municipio Sustentable, con cuidado de medio ambiente en todas las acciones que emprenda.

Un Municipio con Agua Potable, en cantidad y calidad, con racionalidad.

Un Municipio Productor de Mango, que lo reconozcan, como productor de mango de calidad.

Un Municipio Turístico, donde sobre salgan las ferias y tradiciones para ser un municipio lleno de vida

META 1

1.1.1.1.1. LEGALIDAD

DIAGNÓSTICO.- Se carece de alguna reglamentación y normas municipales, no se encontró evidencia en el h. ayuntamiento de que exista algún tipo de reglamento o manuales administrativos (árbol de problemas)

OBJETIVO.- Creación de un reglamento que funde y guie los actos de cada dirección del municipio. (Árbol de objetivos).

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Buscar alguna guía para poder realizar reglamentos y manuales de procedimiento que se adapten a nuestro ambiente municipal.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS. - Elaborar el reglamento interior del funcionamiento del H. Ayuntamiento, manual de contingencias de protección civil, atlas de riegos, reglamento de comercio y bebidas alcohólicas, etc.

MATRIZ DE INDICADORES. - Fin; Implementar la reglamentación interna para el funcionamiento interno y externo de los servicios que presta el ayuntamiento.

NOMBRE DEL INDICADOR. - Índice de reglamentación.

FÓRMULA. - Reglamentos elaborados entre reglamentos planeados por 100, $8/10 \times 100 = 80\%$
Meta 2018: 80%

Presupuesto 2018: \$ 229 871. 72

Proyección a 4 años. - más del 80 %.

Presupuesto a 4 años: \$ 919 486.88

Proyección a 20 años el 100 %

Presupuesto a 20 años: \$ 4 597 434.40

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable Lic. Nicolás Montoro Pitalúa

1.1.1.1.2. TRANSPARENCIA

DIAGNÓSTICO.- Deficiente cultura de transparencia y acceso a la información pública a la ciudadanía.

OBJETIVO.- Incrementar la percepción positiva de la población del Municipio de Chacaltianguis

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Dar a conocer a la ciudadanía la información que genera el municipio, a través de los diferentes medios que existen.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Promover la realización de cursos y talleres que fomenten en los servidores públicos municipales una cultura sustentada en los principios de transparencia y de rendición de cuentas.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Incrementar la percepción positiva de la población a través de un programa de difusión gubernamental, transparentando el uso de los recursos públicos, en el Municipio.

Nombre del indicador. - Porcentaje de percepción.

Fórmula. - Población total \times uno/ $10012494 \times 1\% / 100 = 125$ personas

Meta 2018: 125 personas.

Presupuesto 2018: \$ 450 000.

Proyección a 4 años. - más de 125 personas.

Presupuesto a 4 años: \$ 1 800 000

Proyección a 20 años mas de 125 personas.

Presupuesto a 20 años: \$ 9 000 000

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable.-L.A.P Miriam Sartorius Escobar

1.1.1.1.5. SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO. - Moderado índice de violencia, violencia intrafamiliar, sin cultura de la denuncia, considerable extensión territorial

OBJETIVO.- Combatir la violencia intrafamiliar y garantizar la seguridad personal en el municipio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Planear operativos y reuniones con agentes municipales y comisionados para poder ajustar nuestras acciones al marco de derecho y respeto a los derechos humanos para combatir la violencia en el municipio y desarrollar en la ciudadanía la cultura de la denuncia.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Proponer al ayuntamiento las medidas para hacer cumplir los reglamentos relativos que resguarden la paz, la tranquilidad y el orden público. Promover la capacitación de los elementos de la policía municipal en lo referente al conocimiento de los derechos humanos y las garantías individuales.

MATRIZ DE INDICADORES. - Lograr que la sociedad de Chacaltianguis vuelva a tener la confianza en la policía y todos los actores en la aplicación de justicia.

Nombre del indicador. – Encuesta.

Fórmula. - Población total x 1%/100 $12494 \times 1\%/100 = 125$ personas

Meta: 125 personas.

Presupuesto 2018: \$ 1 833 084.24

Proyección a 4 años. – más de 130 personas.

Presupuesto a 4 años: \$ 7 332 336.24

Proyección a 20 años más de 500 personas.

Presupuesto a 20 años: \$ 36 661 684.80

Existe indicador de fin, propósito y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: C. Daniel Ramírez Castellanos

1.1.1.1.6. TESORERIA-ADMINISTRACION FINANCIERA

DIAGNÓSTICO.- Alta dependencia de las participaciones federales y bajo ingresos propios o fiscales. Existe una base de datos con información, financiera y presupuestal.

OBJETIVO.- Dependar menos de las participaciones federales y aumentar la recaudación de los ingresos propios o fiscales. Cumplir con las normas emitidas por el consejo nacional de armonización contable, fechas establecidas y contenido de información financiera.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Establecer programas de cobro del impuesto predial en tiempo y a lo largo del año, efectuar la entrega de reportes e informes financieros en tiempo y forma, adoptar los postulados de armonización contable y emitir información financiera armonizada.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Del impuesto predial efectuar el cobro y abatir el rezago, regularización de terrenos, elaborar campaña de cobro predial, depurar la base de datos para actualizarla, integrar toda la documentación financiera que dé soporte a las operaciones contables, presupuestales y financieras. Resguardando y actualizando los bienes muebles e inmuebles armonizadamente. Capacitar al personal para poder dar cumplimiento a las obligaciones de armonización contable y llegar a poder emitir estados financieros armonizados con el software de contabilidad Sigmaver en la plataforma del Orfis.

MATRIZ DE INDICADORES.- Propósito; incrementar la aportación por persona a los ingresos propios o fiscales.

Nombre del indicador.- Índice de ingresos propios o fiscales

Fórmula. - Ingresos propios o fiscales / población, $\$1,716,772.98 / 12,444 = \137 por persona

Meta 2018: \$ 137 persona.

Presupuesto 2018: \$ 878 721.26

Proyección a 4 años. - más de \$ 137 persona.

Presupuesto a 4 años: \$ 3 514 885

Proyección a 20 años \$ 300 por persona.

Presupuesto a 20 años: \$ 17 574 425.2

Existe indicador de fin, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Ing. Andrés Nava Castillo.

1.1.1.1.6. RASTRO.-

DIAGNÓSTICO.- Deficiente manejo en la matanza y falta de higiene en los animales.

OBJETIVO.- Mejorar y capacitar al personal, así como la infraestructura y herramientas de trabajo

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Impulsar la capacitación para realizar de manera adecuada y con la higiene necesaria que la ley exige,

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Proponer al H. Ayuntamiento a vigilar cuando se que se realicen la matanza y la higiene necesaria.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Mejorar las condiciones sanitarias en la matanza de las reses en el rastro municipal Nombre del indicador.- Calificación otorgado de satisfacción

Fórmula. – Población total x uno/100 $12494 \times 1/100 = 125$ personas

Meta 2018: \$ 125 persona

Presupuesto 2018: \$ 850 000

Proyección a 4 años. - más de \$ 125 persona.

Presupuesto a 4 años: \$ 3 400 000

Proyección a 20 años \$ 125 por persona.

Presupuesto a 20 años: \$ 17 000 000.

Existe indicador de fin, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: C. Efraín Peralta Vázquez.

1.1.1.1.7. CONTRALORÍA

DIAGNÓSTICO.- Falta de conocimiento por parte de los departamentos del ayuntamiento a las normas de operación.

OBJETIVO.- Que la contraloría interna realice capacitaciones a las áreas del ayuntamiento sobre las normas, para luego vigilar su cumplimiento y en su caso acciones correctivas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Elaborar planes de coordinación con las diferentes áreas del H. Ayuntamiento para que conozcan y se basen para fundamentar su proceder.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Elaborar programas de auditorías internas a lo largo de la administración, al igual que elaborar planes de coordinación con las áreas e ir dando observaciones, recomendaciones y medidas correctivas.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Revisión y auditoría a los 28 departamentos que conforman el ayuntamiento.

Nombre del indicador.- Índice de auditorías practicadas,

Fórmula. - Auditorías practicadas/ número de departamentos x100, $5/ 17 \times 100 = 29 \%$

Meta 2018: 29 %

Presupuesto 2018: \$ 391 546.48

Proyección a 4 años. - más de 29%.

Presupuesto a 4 años: \$ 1 566 185.92

Proyección a 20 años 100 %

Presupuesto a 20 años: \$ 7 830 929.60

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: M.V.Z Lorely Torres Medina

1.1.1.1.8. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal)

DIAGNÓSTICO.- Los ayuntamientos en México tienen adeudos, así como escasos recursos económicos para la seguridad pública y acciones que fortalezcan la hacienda municipal, por lo escaso de las participaciones federales ramo 28.

OBJETIVO.- Lograr que el ayuntamiento con base al fondo de fortalecimiento municipal-df (fortamundf) sea una fuente de financiamiento para poder fortalecer las capacidades institucionales, operativas y de pago de pasivos registrados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Hacer un diagnóstico sobre las debilidades y poder mejorar la operación normal del ayuntamiento

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Pago de partidas para mantenimiento de vehículos, patrullas, pago de nómina de policías, accesorios de seguridad pública y exámenes de ley; adquisiciones

de equipo de oficina y cómputo, adquisición de bienes de capital, capacitación de personal, reserva presupuestal y por último obras y/o proyectos de obra pública.

MATRIZ DE INDICADORES.- Componente; acciones prioritarias.

Nombre del indicador.- Índice de aplicación prioritaria

Fórmula. - suma de deudas + pago de derechos de agua + gasto en seguridad publica+ gasto de inversión /total gasto fortamundf) por 100, $\$5,604,089 / \$7,462,089 \times 100 = 75 \%$

Meta 2018: 75 %

Meta 2018: \$ 6 382 069.

Proyección a 4 años. - más de 76 %

Meta a 4 años: \$ 25 528 276

Proyección a 20 años más del 79 %.

Meta a 20 años: \$ 127 641 380

Existe indicador de fin, propósito, y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Ing. Andrés Nava Castillo

1.1.1.1.2. CATASTRO

DIAGNÓSTICO.- Baja recaudación de impuestos debido a la falta de regularización de documentos.

OBJETIVO.- Actualizar el padrón catastral para incrementar la recaudación sobre pago de predial.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Regularizar propiedades y coordinar con tesorería para dar facilidades en los trámites relacionados con el catastro.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Programa de deslindes de propiedades en la comunidad, actualizar las tablas de valores, elaborar la cartografía digital.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Contribuir a garantizar que la información almacenada en el sistema pueda brindar mayor confiabilidad en la tenencia de la tierra.

Nombre del indicador.- Porcentaje de predios inscritos en el padrón catastral.

Fórmula. - Predios capturados / meses por capturar x 100, = $48 / 10 \times 100 = 480$ por año

Meta 2018: 480 predios por año.

Presupuesto: \$ 700 000.

Proyección a 4 años. – 480 predios por cada año.

Presupuesto a 4 años:\$ 2 800 000

Proyección a 20 años. - 480 por año durante 20 años.

Presupuesto: \$ 14 000 000.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Ing. Pablo Silva Peña

1.1.1.1.4. OFICIALÍA MAYOR

DIAGNÓSTICO.- Falta marco normativo de la oficialía mayor, tal como su reglamento.

OBJETIVO.- Elaboración del reglamento respectivo, y supletoriamente ver las facultades que le confiere la ley orgánica del municipio libre.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Orientar al funcionamiento de servicio y apoyo de todas las áreas del municipio, promover la disciplina dentro de los empleados del ayuntamiento, hacer conciencia dentro de los empleados que hay un organigrama donde cada uno tiene sus funciones, orientar a los empleados sobre el contrato de trabajo y sus cláusulas.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Capacitar al personal para que conozcan sus obligaciones y derechos que se tiene como empleado del municipio, capacitar en las diversas leyes que los trabajadores deben conocer.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos por parte del oficial mayor.

Nombre del indicador.- Normatividad de la oficialía mayor.

Fórmula.- Obligaciones efectuadas por el oficial mayor / obligaciones estipuladas de acuerdo a ley orgánica por 100, $32/59 \times 100 = 54\%$

Meta 2018: 54 %.

Presupuesto 2018: \$ 350 000.

Proyección: a 4 años. - más del 54 % de la obligación por año.

Presupuesto a 4 años: \$ 1 400 000.

Proyección: a 20 años. - más del 54 % de la obligación por año durante los 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 7 000 000

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Mtro. Samuel Sena García.

1.1.1.1.5. JURÍDICO

DIAGNÓSTICO.- Laudos laborales en la etapa de ejecución asentados en el tribunal de conciliación y arbitraje del estado de Veracruz.

OBJETIVO.- Implementar la firma de convenios con los demandantes para llegar a los acuerdos de las formas de pagos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Presentar con la presidenta, directores y el titular de tesorería el porcentaje que se podría ofrecer por la cantidad que se debe a cada uno de los demandantes para no tener excesiva fuga de recurso económico.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Como titular se buscara tener acercamiento con cada uno de los demandantes laborales y así poder tener los acuerdos favorables para la firma de convenios.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Reducir el número de demandas laborales en contra del ayuntamiento.

Nombre del indicador.- Disminución de juicios.

Fórmula.- Total de juicios/ total de juicios ganados

$5/1 \times 100 = 20\%$

Meta 2018: 20 %.

Presupuesto 2018: \$ 100 000.

Proyección: a 4 años. - más del 40% % de la obligación por año.

Presupuesto a 4 años: \$ 400 000.

Proyección: a 40 años. - más del 40% de la obligación por año durante los 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 2 000 000.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Lic. Moisés Rodríguez Cobos.

1.1.1.1.5. PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO.- Deficiente cultura de protección

OBJETIVO.- Crear una cultura de protección civil en el municipio, armonizando las leyes estatales y federales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Actualizar la unidad de protección civil municipal y crear conciencia de la autoprotección civil.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Capacitar al personal de protección civil para poder estar preparados ante contingencias, realizar un mapa de riesgos municipal, apoyar en quemas agrícolas, informar a la ciudadanía los riesgos en temporadas de calor, lluvias, periodo invernal.

MATRIZ DE INDICADORES. - Propósito; promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores ya sea institucionalmente o cada una de las comunidades de Chacaltianguis, Ver teniendo una prevención y respuesta de calidad.

Nombre del indicador. - Índice de simulacros

Fórmula. - Número de simulacros efectuados/ número de simulacros programadas por 100, $3/5 \times 100 = 60\%$

Meta 2018: 60 %

Presupuesto 2018: \$ 400 000.

Proyección a 4 años. - más del 66 %

Presupuesto a 4 años: \$ 1 600 000.

Proyección a 20 años el 100 %.

Presupuesto a 20 años: \$ 8 000 000.

Existe indicador de fin, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: C. Roberto Reyes Castelán.

1.1.1.1.6. REGISTRO CIVIL

DIAGNÓSTICO.- Ciudadanos sin certeza jurídica

OBJETIVO.- Campañas para otorgar certeza jurídica a personas que carecen de documentos que acrediten su estado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Establecer como política pública el programa de certeza jurídica a personas de bajos recursos. Promover entre las escuelas los beneficios de la certeza jurídica de las personas.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Programa de “acercando el registro civil a tu comunidad “

Indicadores.- fin; Dar fe de los actos y hechos del estado civil de las personas proporcionándoles identidad, origen, seguridad y certeza jurídica, conforme a la ley, a través de los servicios proporcionados.

Nombre del indicador. - porcentaje de actas entregadas de los actos registrales

Fórmula.- $(\text{actas programadas este año} / \text{actas entregadas el año anterior}) - 1 \times 100; = (1800/1500) - 1 \times 100 = 20 \%$

Meta 2018: 20 %

Presupuesto 2018: \$ 300 000.

Proyección a 4 años. - 25 %

Presupuesto a 4 años: \$ 1 200 000.

Proyección a 20 años.- 50 % por año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 6 000 000.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Lic. Orlando Carrasco Albañil.

META 2

1.1.1.2.1. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIAGNÓSTICO.- Detección población vulnerable, pocos apoyos para proveer el bienestar de la población.

OBJETIVO.- Lograr el bienestar de la población en nuestro municipio para impulsar el buen desarrollo de las familias,

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Realizar un enfoque de lo más prioritario para la población y trabajar de manera constante para que el objetivo principal de cada meta se cumpla.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Gestionar programas en beneficio de los más vulnerables, como apoyos, becas para niños, programas alimenticios, impartir talleres que ayuden a la sana convivencia.

MATRIZ DE INDICADORES.- Propósito; las familias

Vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.

Nombre del indicador.- Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables.

Fórmula.- $(\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual} / \text{Total de la población municipal}) \times 100 = 75\%$

Meta 2018: 75 %

Presupuesto 2018: \$ 580 000.54

Proyección a 4 años. - más de 76 % por año..

Presupuesto a 4 años: \$ 2 320 002.16

Proyección a 20 años. -más de 77 % al año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 11 600 010.80.

Existe indicador de fin, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Lic. Bertha Isabel Muñoz Torres

1.1.1.2.2. DESARROLLO SOCIAL-PROSPERA

DIAGNÓSTICO.- En el municipio existen muchas carencias económicas y con estos programas que son de tipo federal, se deberá dar continuidad a los mismos. tal como lo marca la SEDESOL.

OBJETIVO.- Lograr la inclusión de quienes no cuentan con estos programas y quienes ya lo tienen, no se pierda.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- La persona responsable que es el enlace municipal, será una persona que conozca las localidades del municipio, este capacitada para poder explicar diferentes tipos de programas con que se cuentan.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Vigilar que la distribución y aplicación de los recursos provenientes de los programas sociales cumplan con las normatividad vigente para su ejecución y se reflejen en las zonas de atención prioritaria, previstas en la ley de Desarrollo Social y Humano del Estado

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Apoyar a la población vulnerable desde el punto de vista social, cultural y económico.

Nombre del indicador.- Atención a personas vulnerables.

Fórmula. - campañas de difusión a las personas vulnerables/ población total = 0.96 %

Meta 2018: 0.96 %.

Presupuesto 2018: \$ 195 000.

Proyección a 4 años. - más de 0.96 % por año.

Presupuesto a 4 años: \$ 780 000.

Proyección a 20 años más de 0.99 % al año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 3 900 000.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Mtra. Kitty América Ramírez Cano

1.1.1.2.3. OBRAS PÚBLICAS FISDMF

DIAGNÓSTICO.- Población total 12444; sin acceso a la salud 2,322, que representa el 17.6%; personas que habitan en vivienda sin los servicios básicos 40.6% el 5,353, que representa el 68.1%; viviendas sin drenaje 331, que representan el 7.60%; viviendas con un solo cuarto, 179, que representan el 4.37 %; vivienda con piso de tierra, 149 que representa 3.66%; viviendas sin agua entubada a la red pública, 409 que representan el 10 %; viviendas que no disponen de energía eléctrica 65, que representa el 1.60%.

OBJETIVO.- Lograr que el ayuntamiento con base al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) sea una fuente de financiamiento para poder ejecutar programas operativas encaminados a combatir la pobreza.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- En base a las peticiones agrupar las obras por rubro; basado en la peticiones de campaña y foros elaborar las obras que repercutan en programa a mejor calidad de vida; elaborar programas con proyección hacia 4 años y a 20 años.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Programa de mantenimiento, rehabilitación e introducción de agua potable; programa de mantenimiento, rehabilitación de sistemas de drenajes y alcantarillado; programa de introducción de energía eléctrica; programa de infraestructura educativa; programa para mejorar las instalaciones de salud, como dispensarios medico; programa de mejoramiento de vivienda, etc.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; ejecutar obras publicas de infraestructura básica y de equipamiento urbano para mejorar la calidad de vida en el municipio de Chacaltianguis.

Nombre del indicador. - índice de obras directas

Fórmula. - Obras directas pgi / obras totales pgi por 100, $11/20 \times 100 = 55 \%$

Meta 2018: 55 %

Meta 2018: \$ 9 557 769.00

Proyección a 4 años. - más de 60 % por año

Meta a 4 años: \$ 38 231 076.00

Proyección a 20 años. -más del 65 % al año durante 20 años.

Meta a 20 años: \$ 191 155 380.00

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Ing. Roberto Carlos Cruz Cruz

1.1.1.2.3. OBRAS PÚBLICAS FORTAMUNDF

DIAGNÓSTICO.- Población total 12444; sin acceso a la salud 2,322, que representa el 17.6%; personas que habitan en vivienda sin los servicios básicos 40.6% el 5,353, que representa el 68.1%;viviendas sin drenaje 331, que representan el 7.60%; viviendas con un solo cuarto, 179, que representan el 4.37 %; vivienda con piso de tierra, 149 que representa 3.66%; viviendas sin agua entubada a la red pública, 409 que representan el 10 %; viviendas que no disponen de energía eléctrica 65, que representa el 1.60%.

OBJETIVO.- Lograr que el ayuntamiento con base al fondo de fortalecimiento municipal (FORTAMUN-DF) sea una fuente de financiamiento para poder ejecutar programas operativas encaminados a combatir la pobreza, que con el FISM.DF no se pueden ejecutar por las reglas propias.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- En base a las peticiones agrupar las obras por rubro; basado en la peticiones de campaña y foros elaborar las obras que repercutan en programa a mejor calidad de vida; elaborar programas con proyección hacia 4 años y a 20 años.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Programa de mantenimiento a edificios municipales, parques, puentes, aulas, domos en escuelas, caminos y todo lo que en el fondo fism no se puede hacer.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; ejecutar obras publicas de infraestructura básica y de equipamiento urbano para mejorar la calidad de vida en el municipio de Chacaltianguis.

Nombre del indicador. - índice de obras

Fórmula. - Obras FORTAMUN-DF / obras y acciones del FORTAMIN-DF por 100, $6/21 \times 100 = 28 \%$

Meta 2018: 28 %

Meta 2018: \$ 1 080 000.00

Proyección a 4 años. - 30 % por año

Meta a 4 años: \$ 4 320 000.00

Proyección a 20 años. -32 % al año durante 20 años.

Meta a 20 años: \$ 21 600 000.00

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Ing. Roberto Carlos Cruz Cruz

1.1.1.2.3. OBRAS PÚBLICAS FONDO HIDROCARBUROS

DIAGNÓSTICO.- Población total 12444; sin acceso a la salud 2,322, que representa el 17.6%; personas que habitan en vivienda sin los servicios básicos 40.6% el 5,353, que representa el 68.1%;viviendas sin drenaje 331, que representan el 7.60%; viviendas con un solo cuarto, 179, que representan el 4.37 %; vivienda con piso de tierra, 149 que representa 3.66%; viviendas sin agua entubada a la red pública, 409 que representan el 10 %; viviendas que no disponen de energía eléctrica 65, que representa el 1.60%.

OBJETIVO.- Lograr que el ayuntamiento con base al fondo de hidrocarburos pueda resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- coadyubar con el fondo de hidrocarburos al municipio a aumentar la infraestructura municipal como una parte del financiamiento.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Programa de rehabilitación y construcción de caminos rurales con concreto y asfalto

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; ejecutar obras publicas de rehabilitación y construcción de caminos rurales con concreto y asfalto en el municipio de Chacaltianguis.

Nombre del indicador. - índice de obras directas

Fórmula. - Obras directas programadas / obras planeadas por 100, $4/4 \times 100 = 100 \%$

Meta 2018: 100 %

Meta 2018: \$ 1 723 375.00

Proyección a 4 años. - 100 % por año

Meta a 4 años: \$ 6 893 500.00

Proyección a 20 años. - 100 % al año durante 20 años.

Meta a 20 años: \$ 34 467 500.00

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Ing. Roberto Carlos Cruz Cruz

1.1.1.2.3. OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION -2018

DIAGNÓSTICO.- Población total 12444; sin acceso a la salud 2,322, que representa el 17.6%; personas que habitan en vivienda sin los servicios básicos 40.6% el 5,353, que representa el 68.1%; viviendas sin drenaje 331, que representan el 7.60%; viviendas con un solo cuarto, 179, que representan el 4.37 %; vivienda con piso de tierra, 149 que representa 3.66%; viviendas sin agua entubada a la red pública, 409 que representan el 10 %; viviendas que no disponen de energía eléctrica 65, que representa el 1.60%.

OBJETIVO.- Lograr que el ayuntamiento con base al fondo de fortalecimiento financiero para inversión-2018 pueda ejecutar obras de infraestructura vial urbana y rural.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- coadyubar con el fondo de fortalecimiento financiero para inversión-2018 a aumentar la infraestructura municipal para compensar el rezago.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Programa de pavimentación de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de diversas calles.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; ejecutar obras publicas de pavimentación de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de diversas calles en el municipio de Chacaltianguis.

Nombre del indicador. - índice de obras de pavimentación

Fórmula. - Obras de pavimentación ejecutadas / obras de pavimentación planeadas por 100, $5/5 \times 100 = 100 \%$

Meta 2018: 100 %

Meta 2018: \$ 9 430 000.00

Proyección a 4 años. - 100 % por año

Meta a 4 años: \$ 37 720 000.00

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Ing. Roberto Carlos Cruz Cruz

1.1.1.2.4. ALUMBRADO PUBLICO

DIAGNÓSTICO.- Se cuenta con un alumbrado público deficiente ya que pocas lámparas están en funcionamiento.

OBJETIVO.- Que se le de mantenimiento al alumbrado público y se rehabilite en su mayoría.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Desarrollar programas de mantenimiento y aumentar el número de luminarias.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Velar por la conservación y mejora del alumbrado público.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

Nombre del indicador.- Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.

Fórmula. – Total de luminarias = 1860 luminarias.

Meta 2018: 1860 luminarias encendidas.

Presupuesto 2018: \$ 800 000.

Proyección a 4 años. - más de 1860 luminarias encendidas.

Presupuesto a 4 años: \$ 3 200 000.

Proyección a 20 años.- más de 1860 luminarias encendidas al año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 16 000 000.

Existe indicador de fin, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Ing. Ángel Peña Torres

1.1.1.2.5. SALUD

DIAGNÓSTICO.- Alto índice de enfermedades-crónicas - degenerativas

OBJETIVO.- Disminución índice de enfermedades crónico.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Contribuir con las campañas a mejorar la salud de los habitantes de Chacaltianguis

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Promover la asistencia pública para conservar y mejorar los existentes, en los ciudadanos.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Contribuir a disminuir la enfermedades crónico-degenerativos.

Nombre del indicador.- Índice de campañas de promoción de salud

Fórmula.- Campañas efectuadas/ campañas programadas X 100

$3/3*100= 100\%$

Meta 2018: 100%

Presupuesto 2018: \$ 140 000

Proyección a 4 años. – el 100% por año

Presupuesto a 4 años: \$ 560 000

Proyección a 20 años.- el 100% al año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: 2 800 000

Existe indicador de fin, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Dr. Marco Antonio Martínez Luna

META 3

1.1.1.3.1. CULTURA Y TURISMO

DIAGNÓSTICO. - Existe un número reducido de personas interesadas en temas culturales.

OBJETIVO.- Incrementar el interés de las personas para la preservación de nuestra cultura y zonas turísticas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Crear áreas y programas sobre la importancia de mantener vivas nuestras costumbres y tradiciones, así también realizar campañas de difusión de las zonas turísticas.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Promover la planeación del desarrollo del ramo del turismo del municipio. Promover la realización de actividades recreativas y culturales, procurando en todas ellas la participación popular.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración en materia de turismo y cultura.

Nombre del indicador.- Campañas de difusión.

Fórmula.- $\text{Eventos efectuados} / \text{eventos programadas} \times 100, 25/30 \times 100=83\%$

Meta 2018: 83 %.

Presupuesto 2018: \$ 240 000.

Proyección a 4 años. - el 83 % por año.

Presupuesto a 4 años: \$ 960 000.

Proyección a 20 años. -el 83 % al año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 4 800 000.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Lic. Arnulfo Hueto Cruz

1.1.1.3.2. EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO. - La estructura de las áreas educativas se encuentran en malas condiciones.

OBJETIVO. – Dotar de mobiliario para áreas escolares y programas de apoyo económico.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Coadyuvar para otorgar apoyos económicos y de material.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Proponer la creación de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, según las posibilidades económicas del ayuntamiento.

MATRIZ DE INDICADORES. - Fin; Colaborar de manera importante en la calidad educativa a través del mejoramiento de la infraestructura de las escuelas y programas de apoyo a los alumnos.

Nombre del indicador. - Porcentaje de mejoramiento de infraestructura de las escuelas.

Fórmula.- $\text{Total de escuelas con mejoras al año} / \text{Total de escuelas} \times 100, 1/44 \times 100=2\%$

Meta 2018: 2 %

Presupuesto 2018: \$ 250 000.

Proyección a 4 años. - más de 2 % por año.

Presupuesto a 4 años: \$ 1 000 000.

Proyección a 20 años. -más del 2 % al año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 5 000 000.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: C. Raúl Montoro Cano

1.1.1.3.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNÓSTICO.- Desinterés hacia el deporte por falta de infraestructura para practicarlos.

OBJETIVO.- Difundir y promover la práctica del deporte en sus diferentes ramas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Realizar eventos deportivos en sus diferentes categorías dentro del municipio.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Promover el deporte municipal procurando la realización de competencias y el apoyo a quienes se distinguen en la práctica del deporte..

MATRIZ DE INDICADORES.- componente; Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos

Nombre del indicador.- Porcentaje en la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos

Fórmula.- $\text{Total de espacios que necesiten rehabilitación o mantenimiento} / \text{total de espacios deportivos} \times 100; 2/12 \times 100=16\%$

Meta 2018: 16 %

Presupuesto 2018: \$ 270 000.

Proyección a 4 años. - más de 17 % por año.

Presupuesto a 4 años: 1 080 000.

Proyección a 20 años más del 20 % al año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: 5 400 000.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Lic. Miguel Ángel Matías Pérez.

META 4

1.1.1.1.4.1. FOMENTO AGROPECUARIO

DIAGNÓSTICO.- Falta de vías de comercialización, poca capacitación y transferencia de tecnología.

OBJETIVO.- Coadyuvar para obtener programas de gobierno para el desarrollo agrícola, ganadero, forestal de la fauna, pesquero y agroindustrial del municipio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Realizar campañas de divulgación para participar en la focalización de la problemática y da a conocer los programas de gobierno que impulsan las actividades agropecuarias.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Impulsar el desarrollo y mejoramiento de las actividades agropecuarias. Fomentar, solicitar y proporcionar, a través del auxilio de las dependencias o entidades estatales, federales y municipales, asesoría agropecuaria a ejidatarios, comunitarios y pequeños propietarios.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; disminuir el rezago en el campo y vida rural, así como la incrementación de canales de distribución para la comercialización de productos del sector primario y agroindustrial.

Nombre del indicador. - Subsidios y programas para combatir el rezago en el campo.

fórmula.- número de beneficiarios / números de productores x 100; $250 / 500 \times 100 = 50\%$

Meta 2018: 50% al año.

Presupuesto 2018: \$ 199 750

Proyección a 4 años. - más de 50%por año.

Presupuesto a 4 años: \$ 799 000.

Proyección a 20 años más 50% por año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: % 3 995 000.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: Bióloga. Graciela Sánchez Justo

1.1.1.1.4.2. LIMPIA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO.- Existe un sistema de recolección con operación deficiente; basura en las calles, sin cultura de separación de desechos sólidos.

OBJETIVO.- Lograr crear una cultura de reciclar la basura y que la imagen del municipio se considere limpio, existiendo un gran potencial de generar utilidades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Impulsar políticas públicas y acciones para crear una cultura de cero basura y reciclaje de todo deshecho sólido.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Diagnostico de rutas por cada comunidad y cabecera municipal, adquisición de camiones de recolección, determinar el lugar de disposición final de los desechos sólidos, programas en escuelas sobre reciclar basura.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Contribuir a disminuir los residuos sólidos en el municipio.

Nombre del indicador.- Toneladas de basura recolectada.

Fórmula.- Basura generada por persona x 365 días del año = 300kg por persona por año x 23005 habitantes= 6901 toneladas por año.

Meta 2018: 6901 toneladas por año

Presupuesto 2018: \$ 297 640

Proyección a 4 años. - 6901 toneladas por año.

Presupuesto a 4 años: \$ 1 104 000

Proyección a 20 años. - más 6901 toneladas por año durante 20 años.

Presupuesto a 20 años: \$ 5 952 800.

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: C. Perfecto Torres Silva.

1.1.1.1.4.3 PARQUES Y JARDINES

DIAGNÓSTICO.- No hay mantenimiento a las áreas verdes y a los espacios públicos.

OBJETIVO.- Embellecimiento y mantenimiento de los jardines y parques.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Mejorar la imagen de los parques y espacios públicos.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Promover acciones para el mejoramiento y conservación de los parques y jardines.

MATRIZ DE INDICADORES.- Fin; Mejorar la cobertura del mantenimiento y embellecimiento de los parques, campos, panteones y toda área verde.

Nombre del indicador.- Percepción ciudadana sobre estado de parques en su colonia.

Fórmula.- Población encuestada/ Población total x 100; $11,382/12494 \times 100 = 91\%$

Meta 2018: 91 % por año

Presupuesto 2018: \$ 276 000

Proyección a 4 años. - incrementar cada año este 91 %.

Presupuesto a 4 años: \$ 1 104 000

Proyección a 20 años incrementar cada año este 91 %.

Presupuesto a 20 años: \$ 5 520 000

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: C. David Cano Armas

1.1.1.1.4.4 DESARROLLO ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO.- No existe un padrón de los comercios establecidos, el cobro de sus impuesto está rezagado.

OBJETIVO.- Disminuir malos manejos crediticios , mayor control del comercio a través de la realización de un padrón.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- Promover convenios con casas financieras para minimizar tasa de interés, organizar campañas de difusión para eliminar malas planeaciones en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- Proponer al ayuntamiento la realización de acciones, ante los Ejecutivos Estatales y Federales, para obtener recursos económicos destinados a programas productivos que lleven un alto sentido de responsabilidad social.

MATRIZ DE INDICADORES.- Propósito; Implementar normatividad que localicen a los comercios en el municipio

NOMBRE DEL INDICADOR.- Aplicar el reglamento de comercio.

Fórmula.- 1 reglamento de comercio.

Meta 2018: 1 reglamento.

Presupuesto 2018: \$ 160 659.92

Proyección a 4 años. - mantener el 1 reglamento.

Presupuesto a 4 años: \$ 642 639.68.

Proyección a 20 años mantener el 1 reglamento.

Presupuesto a 20 años: \$ 3 213 198.40

Existe indicador de propósito, de componentes y actividades que serán reflejados en el programa operativo anual (POA 2018).

Responsable: C. Miguel Ángel Castelán Torres.

PROGRAMAS FEDERALES
PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
RAMO 23

Se buscar gestionar que algún programa de fondos federales generalmente ramo 23 “provisiones salariales y económica” que se asignan en el presupuesto de egresos de la

federación. Cada año, en el segundo semestre se deberá preparar los proyectos a concursar y podrán ser del tipo siguiente: social; electrificaciones, alumbrado, redes de agua potable, drenajes, etc., vial; construcción y rehabilitación de caminos, pavimentos de calles y avenidas, guarniciones, etc., educativa; construcción, rehabilitación y ampliación de instalaciones educativas, aulas, bibliotecas, techumbres, etc, deportiva; construcción, ampliación y mejoramiento de espacios públicos para la práctica del deporte, etc, artística y cultural; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios públicos de difusión artística y cultural.

INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

Esta fase se debe definir la estrategia para cumplir los objetivos, líneas estratégicas, programas específicos, matriz de indicadores, metas, responsables, de cada área, se cuenta con dos herramientas administrativas:

Una, el programa operativo anual (POA) que permite traducir los lineamientos de planeación del desarrollo económico, social del municipio, en objetivos y metas concretas a corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y territorialidad de la ejecución de las acciones, asignándole recursos humanos, materiales.

La otra es el presupuesto nos permite asignar partidas presupuestales que se traducirán en recursos económicos asignados al programa operativo anual.

Lo anterior permitirá a la administración municipal adoptar un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pondrá énfasis en los resultados, lo que propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la gestión para el resultado (GPR) permitiendo la distribución de los recursos de manera eficiente y eficaz.

La tesorería municipal en coordinación con las dependencias municipales deberá verificar que lo definido en los programas anuales se lleve a cabo y sea congruente con los objetivos establecidos en sus respectivos programas.

Una tarea pendiente será la implementación del presupuesto basado en resultados (Pbr), que completará el proceso de gestión. Para el resultado.

EVALUACIÓN

Una de las razones más importantes de medir el cumplimiento de un plan, es evitar el desperdicio de fuerza y verificar que se cumplimiento de los objetivos, se deberá establecer un sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN),el cual operara mediante la construcción, alimentación y análisis de la matriz de indicadores para el resultado y la batería de indicadores a cada uno de los programas, para esto se deberá diseñar los formatos respectivos que valoraran los avances y las metas, con su respectiva desviación y justificación. También se deberá dar un proceso de análisis entre el presupuesto y los avances de la metas para poder determinar si con el presupuesto fueron alcanzados las metas, y en segundo planteamiento para asignar mayor recurso o bien si se logró con menor presupuesto.

Se deberá efectuar esta evaluación un mes posterior al cierre del ejercicio, para poder iniciar el siguiente ciclo presupuestal, alimentándose con el resultado del primer año.

INFORME DE GOBIERNO

Esta obligación de ley es el instrumento con el que se deberá rendir cuentas y transparentar el uso de los recursos, por lo tanto constituye un instrumento también de evaluación, porque ahí se mostrara el avance de la metas, teniendo como principal sinodal la presencia de la población que es el mejor testigo de la instrumentación del plan de desarrollo municipal

MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Si por motivos de cualquier índole de cambio de administración federal o estatal o bien se deba redefinir el plan, se deberá hacer las modificaciones y publicarlas como una segunda versión en la Gaceta Órgano del Gobierno del Estado.

ANEXOS EN CARPETA DE TRABAJO

Estadísticas INEGI

Estadísticas CONEVAL
Estadísticas SEDESOL
Árboles de problemas
Árboles de soluciones y objetivos
Matriz de indicadores

ACTA DE CABILDO

En la Villa de Chacaltianguis, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10 horas del día 10 de abril del dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Porfirio Díaz S/N. con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo con fundamento conforme al fundamento de los artículos 18,21,28,29, 30, 31, 32,33, 35,36 fracciones I,II,III,IV,IX,XIV, XV, XVII, XVIII,XXVI, artículo 37, fracciones I, VII,VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I, VI; artículo 69, 72, 73 bis 73 quarter, de la ley orgánica del municipio libre en base de la ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz, los ciudadanos DRA. MAYRA JANETH TORRES DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ SINDICO ÚNICO, C. EFRAÍN PERALTA VÁZQUEZ, REGIDOR ÚNICO, del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Chacaltianguis, Veracruz, y ante la presencia del LIC. NICOLÁS MONTORO PITALUA, Secretario del Ayuntamiento con quien actúa y da fe de este acto: - - - - ORDEN DEL DIA - -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum legal - - - - - SEGUNDO: Lectura de acta anterior TERCERO: Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHACALTIANGUIS, VER CUARTO: Clausura de la Sesión - PRIMERO: Haciendo uso de la voz la presidenta municipal MAYRA JANETH TORRES DOMINGUEZ, le solicita al secretario municipal del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia y el informar si existe quórum legal para poder sesionar, de esta manera el secretario solicita a los ediles responder de la manera más atenta presente cuando escuchen su nombre, acto seguido informar se encuentran presentes los tres ediles, declarando existente quórum legal para poder sesionar. SEGUNDO: Con el fin de solventar el segundo punto, el secretario del H. Ayuntamiento de Chacaltianguis, Ver. dio lectura al acta anterior sin existir alguna inconformidad en el contenido de la misma por parte de los ediles, por lo que se procedió a desahogar el siguiente punto. TERCERO: Continuando con el orden del día la Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Chacaltianguis Ver, MAYRA JANETH TORRES DOMINGUEZ, HACIENDO USO DE LA VOZ EXPLICA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUE DE ACUERDO LEY NÚMERO 56 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 7, 8 FRACCIÓN II, 9 FRACCIONES VI, VIII Y EL CAPÍTULO COMPLETO, LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN SUS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 191, 192, 193, 194, 195, 195, 196, 197, 199, 200 Y 201 Y DEMAS, ES UN DEBER TENER NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL CUATRIENIO 2018-2021, EN ESTOS MOMENTOS SE HACE ENTREGA A LOS C.C. SINDICO Y REGIDOR DE UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO.

Acto segundo, el Honorable cuerpo edilicio, analizo y discutió lo expuesto por la Presidenta Municipal, tomándose el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos.

- APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ.
- APROBAR, REMITIR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, A LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO

PARA SU CONOCIMIENTO Y QUE NOS MANIFIESTE ALGUNA OBSERVACION AL MISMO SI HUBIERE LUGAR.....

• APROBAR PUBLICAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, EN LA GACETA OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE..... CUARTO: UNA VEZ CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS 11 HORAS DE SU FECHA, FIRMANDO AL ALCANCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.....

DAMOS FE.

ATENTAMENTE

CHACALTIANGUIS, VERACRUZ ABRIL 2018

SELLOS Y FIRMAS

DRA. MAYRA JANETH TORRES DOMINGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EFRAIN PERALTA VAZQUEZ
REGIDOR UNICO

LIC. NICOLAS MONTORO PITALUA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO